

Ficha Técnica

SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

Información General de la Contratación

Secretaría	SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Fecha de elaboración	2025-04-03
Justificación de la contratación	PROPORCIONAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA QUE SE REQUIERE.
Descripción detallada de la contratación	PERSONAL. EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL SELECCIONADO Y CAPACITADO, NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES, MEJORES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE TRABAJO, MATERIALES DE ALTA CALIDAD, SUPERVISIÓN CONTINÚA AL PERSONAL Y ATENCIÓN PERSONALIZADA. LA CANTIDAD MÍNIMA DE ELEMENTOS MENSUALES SERÁ DE 50 Y LA MÁXIMA DE 84 CON UN TURNO DE 8 HORAS. DICHAS CANTIDADES DE ELEMENTOS ESTÁN SUJETOS A VARIACIÓN O CAMBIOS POR LAS OPERACIONES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR TUVIERE PROBLEMAS DE CARÁCTER LABORAL CON SUS EMPLEADOS Y DE ESTOS RESULTARA UN PARO O HUELGA, SE SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LA SECRETARIA DE SEGURIDAD EN PLENA LIBERTAD DE CONTRATAR ESTOS SERVICIOS CON OTRA COMPAÑÍA. RELATIVO AL SERVICIO. EL ASEO Y LIMPIEZA DE LAS DISTINTAS AÉREAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEBERÁ SER DIARIO Y CUANTAS VECES SE REQUIERA Y EFECTUADO POR EL PERSONAL DE "LA PRESTADORA DEL SERVICIO". ASIMISMO LOS MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE SE UTILICEN PARA TAL EFECTO DEBERÁN DE CORRER POR CUENTA Y CARGO DE "LA PRESTADORA DEL SERVICIO". SE DEBERÁ PROPORCIONAR UN KIT DE LIMPIEZA POR ELEMENTO CADA 30 (TREINTA) DÍAS QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE: • 4 LITROS DE CLORO • 4 LITROS DE AROMA LÍQUIDO PARA PISOS AROMA INDISTINTO • 2 LITROS DE LIMPIADOR DE AMONIA • 4 LITROS DE ACEITE DE PINO • 1 KG DE JABÓN EN POLVO • 1 LITRO DE LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS • 4 LITROS DE SARRICIDA • 1 PAR DE GUANTES DE HULE

- 1 METRO DE FRANELA MEDIDA INDISTINTA
- 2 FIBRAS VERDES
- 1 ESCOBA INDISTINTA
- 1 TRAPEADOR
- 1 RECOGEDOR MATERIAL INDISTINTO
- 1 BOTE DE LUSTRADOR PARA MUEBLES
- 1 CUBETA PLÁSTICA TAMAÑO INDISTINTO
- 1 ATOMIZADOR
- 1 CEPILLO BOLA PARA SANITARIOS
- 10 BOLSAS NEGRAS PARA BASURA DE 200 LITROS
- 1 TRAPEADOR DE GAS
- 1 ESPÁTULA INDISTINTA
- 1 CEPILLO PARA TALLAR ESTILO PLANCHA, DE +/- 6 PULGADAS DE LARGO TOTAL., POR +/- 2 ½ PULGADAS DE ANCHO, Y +/- 1 PULGADA DE LARGO DE LAS CERDAS, CERDAS DE POLIPROPILENO, COLOR INDISTINTO.
- 1 RASTRILLO PARA AGUA INDISTINTO

DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE GANADOR CON SU PERSONAL:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL LICITANTE GANADOR ASUME CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE UTILIZA, TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO, SU CUMPLIMIENTO Y DEMÁS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS POR LOS TRABAJOS A REALIZARSE, INCLUYENDO TODA CLASE DE DAÑOS EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, TERCEROS EN SUS BIENES O EN LAS PERSONAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y PRESTACIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CUALQUIER OTRA LEGISLACIÓN APLICABLE.

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO DE SUS EMPLEADOS, EL LICITANTE GANADOR ABSORBERÁ TODAS LAS RESPONSABILIDADES, LIBERANDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE RESPONSABILIDAD ALGUNA A ESTE RESPECTO. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN NINGÚN CASO SERÁ PATRÓN SUSTITUTO.

CUANDO EXISTA FALTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL, EL LICITANTE GANADOR ESTARÁ OBLIGADO, A CUBRIR EL TURNO CON OTRO ELEMENTO, EVITANDO DE ESTA MANERA QUE SE PRESENTEN REZAGOS EN EL TRABAJO Y QUE SE TRADUZCAN EN UNA MALA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE DARSE ESTE SUPUESTO, SE DARÁ UN TIEMPO MÁXIMO DE UNA HORA PARA QUE SE RESTITUYA AL PERSONAL.

CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEBE DE CONTAR CON SU TRAPEADOR, CUBETA, ESCOBA, RECOGEDOR, FRANELAS, DETERGENTE EN POLVO, LIMPIA VIDRIOS, FIBRAS/ESPONJA, ATOMIZADORES, AROMATIZANTE, SARRICIDA, MULTIUSOS, LUSTRADOR P/MUEBLES, TRAPEADORES DE GAS, ESPÁTULAS, CEPILLOS, RASTRILLOS P/AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR SUS LABORES.

EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ OTORGAR UNIFORME O BATA CON EL LOGOTIPO O NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO GAFETTE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA A CADA ELEMENTO DE LIMPIEZA.

LA DEPENDENCIA LLEVARÁ UN REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LO CUAL EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR FIRMA DE ASISTENCIA EN UN DOCUMENTO DE CONTROL QUE EL RECINTO TENDRÁ Y EL CUAL PERMITIRÁ COTEJAR QUE EL SERVICIO FUE RECIBIDO.

PRECIO MÁXIMO A PAGAR POR ELEMENTO.

EL PRECIO MÁXIMO A PAGAR DEBERÁ SER MENSUAL Y POR ELEMENTO EN TURNO DE 8 HORAS.

Entregables

Entregables dentro del sobre técnico

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

- a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL REPSE (REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS), EMITIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL.
- b) COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE LA ACREDITE COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE, EMITIDO POR EL CENTRO MEXICANO DE FILANTROPÍA, A.C.
- c) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO ISO: 9001:2015 A NOMBRE DEL LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE O EN SU CASO, PODRÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE OBTENER DICHA CERTIFICACIÓN.
- d) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZARSE, CUMPLEN CON LO DISPUESTO NOM-018-STPS-2015 RELATIVA AL SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. ETIQUETADO DE SUSTANCIAS DE LIMPIEZA.
- e) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU PERSONAL CUENTA CON SEGURO SOCIAL, ADEMÁS DEBERÁ SEÑALAR SU COMPROMISO DE MANTENER AFILIADOS AL PERSONAL QUE PRESTARA EL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
- f). ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUME CON RELACIÓN A SUS EMPLEADOS, TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO, SU CUMPLIMIENTO Y DEMÁS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS POR TRABAJOS A REALIZARSE, INCLUYENDO TODA CLASE DE DAÑOS EN CONTRA DE CUALQUIER DEPENDENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TERCEROS EN SUS BIENES O EN LAS PERSONAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y PRESTACIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- g) ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ABSORBE EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO DE SUS EMPLEADOS, TODAS LAS RESPONSABILIDADES LIBERANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE RESPONSABILIDAD ALGUNA A ESTE RESPECTO.

Entregables durante el desarrollo de la contratación

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ANEXANDO EVIDENCIAS NECESARIAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, LA CUAL SERA DE FORMA MENSUAL, 15 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL MES.

Tiempos y lugares

Período de contratación

12 (DOCE) MESES, A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

Tiempo de Entrega

12 (DOCE) MESES, A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

Lugar de prestación de contratación

LOS LUGARES DONDE SERÁN PRESTADOS LOS SERVICIOS SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA PUDIENDO VARIAR A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA.

EL HORARIO DEPENDERÁ DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

LOS LUGARES Y LA FRECUENCIA PODRÁN VARIAR A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE SU UBICACIÓN.

a) SECRETARÍA DE SEGURIDAD

CALLE JUNCO DE LA VEGA No. 143, COLONIA ROMA, C.P. 64700, MONTERREY, N.L.

b) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

ESCOBEDO 644 SUR CENTRO MTY, N.L.

c) CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD

PRIVADA LIENDO # 701, COLONIA OBISPADO MONTERREY N.L.

d) UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES

CALLE NUEVO LEÓN CRUZ CON AV. SERAFÍN PEÑA COL. CHULA VISTA GUADALUPE N.L.

e) ESCUELA SUPERIOR DE INTELIGENCIA

AV. ALFONSO REYES # 1000, COLONIA REGINA, MONTERREY N.L.

f) CUARTEL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FELIX U. GOMEZ 2223 NTE COL. REFORMA MONTERREY, N.L.

g) CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
CALLE WASHINGTON # 59, LOCAL 4 PLANTA BAJA, ZONA CENTRO MONTERREY N.L.

h) DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA
CALLE RAYMUNDO JARDON # 946, OTE. COL. CENTRO MONTERREY N.L.

i) INSTITUCIÓN ABIERTA # 1
CALE JONAS SALK Y DR. FLEMING COL. ESTACIÓN TREVIÑO, MONTERREY N.L.

j) INSTITUCIÓN ABIERTA # 2
CALLE JUAN CANTÚ GARCÍA S/N ESQ. CON 4TA. AVENIDA COL. GARZA CANTÚ, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L.

k) CUARTEL DE SEGURIDAD ZONA SUR
CALLE ZACATECAS Y LAGO DE PÁTZCUARO, COL. INDEPENDENCIA MONTERREY N.L.

l) COMISARIA DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.
WASHINGTON 2000, TORRE ADMINISTRATIVA, COL. OBRERA EN MTY. N.L.

m) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO 1
CARRETERA A SALINAS VICTORIA KM 1.5 S/N APODACA, N.L.

n) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO 2
CARRETERA A SALINAS VICTORIA KM 1.5 S/N APODACA, N.L.

o) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO 3
CARR. A DR. GONZALEZ KM 1.5 CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

p) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL
AV. BARRAGÁN S/N COL EXHACIENDA EL CANADÁ, ESCOBEDO, N.L.

q) CENTRO DE INTERNAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES MONTERREY
AV. CONSTITUYENTES DE NUEVO LEÓN #204 COL. PARQUE REGIOMONTANOS MONTERREY, N.L.

r) CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO
CARR. NACIONAL KM 266.5 COL. LOS ENCINOS EN MONTERREY, N.L.

s) ZONA NORTE UNIDAD CANINA

AV. SOLIDARIDAD S/N COL. SAN BERNABÉ

t) CAMPO POLICIAL NO. 1:

CARRETERA LIBRE A LAREDO KM. 13.5 ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

u) CAMPO POLICIAL NO. 2:

AVENIDA ISRAEL CAVAZOS GARZA 348, COLONIA RINCÓN DE LA SIERRA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN

v) CAMPO POLICIAL NO. 3:

CARRETERA MONTEMORELOS – GRAL. TERÁN, HACIENDA EL LLANO, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN C.P. 67406

w) PUNTO FIJO GARZA SADA.

AVENIDA GARZA SADA No. 6604 COLONIA CORTIJO DEL RÍO, MONTERREY, NUEVO LEÓN

x) PUNTO FIJO SANTA CATARINA

CARRETERA MONTERREY-SALTILLO Km.58, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN

y) PUNTO FIJO INDEPENDENCIA.

CALLE DEL LAGO DE PATZCUARO CRUZ CON TAMAULIPAS COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, NUEVO LEÓN

z) PUNTO FIJO REA

KILOMETRO 25 DE LA AUTOPISTA ANILLO PERIFÉRICO 100 EN ESCOBEDO NUEVO LEON

aa) PUNTO FIJO APODACA

CARR. MIGUEL ALEMÁN No 54 Km 21, APODACA, NUEVO LEON

bb) DESTACAMENTO SANTIAGO

CARRETERA SANTIAGO/VILLA DE JUÁREZ LOTE 2 COL: CONGREGACIÓN LA BOCA, SANTIAGO N.L.

cc) DESTACAMENTO SALINAS VICTORIA

CARRETERA A COLOMBIA KM. 27.5 LOTE 171

dd) DESTACAMENTO CERRALVO (MOJARRAS)

CARRETERA A DR. GONZALEZ K.M. 77 EJIDO LAS MOJARRAS

ee) DESTACAMENTO BUSTAMANTE

CALLE INDEPENDENCIA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y ZUAZUA

ff) PUNTO FIJO JUÁREZ

CARR. REYNOSA No 40 Km 24.5, JUÁREZ, NUEVO LEÓN

gg) PUNTO FIJO CAVAZOS

CARR. NACIONAL Km 251, SANTIAGO, NUEVO LEÓN

hh) PUNTO FIJO LINCOLN

AV. LINCOLN CRUZ CON LIBRAMIENTO NORESTE, GARCÍA, NUEVO LEÓN

ii) PUNTO FIJO PEÑA BLANCA

AUTOPISTA MONTERREY - REYNOSA Km 132, GRAL BRAVO NUEVO LEÓN

jj) PUNTO FIJO COLOMBIA

CARR. LA RIBEREÑA Km 34.5 CONGREGACIÓN COLOMBIA, ANÁHUAC, NUEVO LEÓN

kk) PUNTO FIJO CADEREYTA

AUTOPISTA MONTERREY - REYNOSA Km 29.5, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN

ll) DESTACAMENTO SABINAS HIDALGO

FRANCISCO DE LA CALANCHA NO 125 COL. HACIENDA LA LARALDEÑA, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN

mm) PALACIO DE GOBIERNO

5 DE MAYO CENTRO DE MONTERREY EN MONTERREY NUEVO LEÓN

nn) DESTACAMENTO GALEANA

CARRETERA 58 LINARES MATEHUALA KM. 32 ESQUINA CON CARRETERA SANTO DOMINGO EJIDO EL TOKIO

oo) DESTACAMENTO VALLECILLO

CARRETERA A CIUDAD ANÁHUAC POLÍGONO 2 EN VALLECILLO, N.L.

pp) DESTACAMENTO VILLALDAMA

CARRETERA VILLALDAMA SABINAS HIDALGO S/N VILLALDAMA N.L.

qq) DESTACAMENTO DR. ARROYO

CARRETERA GALEANA DR. ARROYO DR. ARROYO, N.L.

rr) DESTACAMENTO CHINA

CARRETERA CHINA MÉNDEZ S/N CHINA N.L.

ss) ALMACEN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

CALLE AGUSTÍN MELGAR 2313 Y 2315, NTE. COLONIA REFORMA, MONTERREY N.L.

tt) DESTACAMENTO FABRILES

CALLE FABRILES No. 2210, COL. ARGENTINA, MONTERREY N.L.

uu) SEGURIDAD GUBERNAMENTAL Y LOGÍSTICA

BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ # 400, COLONIA SANTA MARIA, MONTERREY N.L.

LOS PUNTOS FIJOS PUEDEN VARIAR PUDIENDO SER MÁS Ó MENOS, DEPENDIENDO DE LA OPERACIÓN DE ÉSTA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Personal y garantías

Responsable de entrega-recepción

LIC. LUIS GERARDO PEREZ RODRIGUEZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

Garantías del producto o servicio

N/A

Contratos

Contrato abierto

CONTRATO ABIERTO, ESTABLECIÉNDOSE COMO CONCEPTO DE CONTRATACIÓN EL MONTO POR ELEMENTO EN TURNO DE OCHO HORAS, ASIMISMO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO 50 ELEMENTOS Y COMO CANTIDAD MÁXIMA 84.

Pagos y penalidades

Forma de pago

EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA QUE AMPARE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ PRESENTAR FACTURACIÓN DEL SERVICIO EN FORMA MENSUAL.

Penalidades

PENA CONVENCIONAL AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DEL 0.1 % DIARIO DEL VALOR DE LO NO ENTREGADO, POR CADA DÍA DE RETRASO A LA FECHA INDICADA COMO PLAZO MÁXIMO PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-020/2025, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA OFICINAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FORMATO DE COTIZACIÓN

Partida.	Cantidad máxima de afanadores.	Descripción el servicio.	Precio unitario mensual por afanador antes de I.V.A.	Precio de la cantidad máxima de afanadores por 12 meses antes de I.V.A.
1	84	Servicio de aseo y limpieza para la Secretaría de Seguridad del Estado. Para un periodo de 12 meses abarcando el año de 2025 y 2026.		
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			Subtotal.	
*I.V.A. 16%.			I.V.A.	
*La adjudicación será a por lote un solo proveedor.			Total.	
*La modalidad del contrato es Abierto.				

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL